



BOLETIN ECLESIASTICO  
DEL

Obispado de Astorga.

---

SUMARIO: Santa Pastoral Visita.—Aprobación de las segundas ternas.—Donativos para Su Santidad.—Limosnas para el Sto. Jubileo.—Apostolado de la Oración.—Donativos recogidos por la Junta de Sras. para el Jubileo sacerdotal de Su Santidad.—Id. de la de Caballeros.—Crónica del mes de Mayo.—Anuncio.

---

SANTA PASTORAL VISITA.

Continúa sin novedad, gracias á Dios, nuestro Revmo. Sr. Obispo en la Santa Visita del arciprestazgo de Valdeorras, hallándose en la actualidad en la mansión de LA RÚA, donde conferirá las órdenes á los aspirantes á ellas en las próximas Témporas de la Santísima Trinidad.

GOBIERNO ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE ASTORGA.

CONCURSO.

En el correo de hoy se ha recibido la Real orden del tenor siguiente:

«MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

SECCIÓN 3.<sup>a</sup>—NEGOCIADO 2.<sup>o</sup>

*Ultmo. Señor.*—S. M. la Reina (q. D. g.) Regente del Reino, en nombre de su augusto Hijo, se ha dignado prestar su soberana aprobación á las propuestas elevadas por V. I. para la provisión de los Curatos vacantes en esa Diócesis y nombrar á los sujetos que ocupan el primer lugar de las ternas, en la forma siguiente: Para el Curato de TÉRMINO de *S. Román el Antiquo*, á D. Arsenio Rodríguez Núñez. Para los de PRIMER ASCENSO: de *S. Salvador* de Destriana, á D. Juan Crespo y Crespo; de *S. Julián* de Molinaferrera, á D. Ignacio Alonso Cordero; de *S. Juan* de Toreno, á D. Ignacio Anta Martínez; de *S. Salvador* de Torneros de Valdería, á D. Justo Mayo y Mayo; de *Santa María* de Villarrin de Campos, á D. Francisco Perez Castro. Para los de ENTRADA: de *Sta. María* del Burgo de Caldelas, á D. Fermin Rodríguez y Rodríguez; de la *Magdalena*, de Castrillo de las Piedras, á D. Antonio San Martín Jarrín; de *S. Juan* de Celavente, á D. Francisco Basalo Blanco; de la *Magdalena* de Combarros y su anejo la *Magdalena* de Quintanilla de Cepeda, á D. Juan González Delgado; de *Sta. María* de Laguna Dalga, á D. Miguel Cordero González; de *S. Pedro* de Lomba de Cabrera, á Don Julián Anta Prieto; de *S. Pedro* de Lumeras de Ancares y sus anejos *Sta. Bárbara*, Villarbón, y *Sta. María*, Villar de Otero, á D. Pablo Colinas Gil; de *S. Martín* de Llamas de Cabrera, á D. Tomás González Arias; de *San Bernabé* de Prada de la Sierra, á D. Manuel Mezquita Olivera; de la *Magdalena* de Pradilla, á D. José María Rodríguez Díez, de *Sta. Colomba* de Quilós, á D. Pascual Rodríguez García, de *Sta. Cruz* de las Ermitas, y su anejo *S. Salvador*, Jaba, á D. Francisco Oves Fernández, de *Nuestra Señora de la O* de Valderrey y su anejo *Santos Cosme y Damían*, Matanza, á D. Saturnino Cancelo García; de *S. Nicolás* de Villafranca, á D. Juan Manuel Ro-

dríguez y Rodríguez; de *Santiago* de Villafranca, á D. Ignacio Fernández Crespo; de *S. Salvador* de Villaveza del Agua, á D. Ramón González Montero; de *Sta. Ana* de Folgoso del Monte y su anejo *S. Esteban*, Las Teijadas, á D. Manuel Rodríguez Tagarro. Para los RURALES DE PRIMERA CLASE: de *S. Vicente* de Espino, á D. Maximino Macías González, de *Sta. María* de La Milla del Páramo, á D. Eduardo Martínez Santiago, de *Sta. María* de Villarino, á D. Tomás Cadierno Santamaría. De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento, y satisfacción de los interesados, á quienes prevendrá que acudan á la Cancillería de este Ministerio á sacar las correspondientes Reales Cédulas.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 24 de Mayo de 1887.—ALONSO MARTÍNEZ.—*Señor Obispo de Astorga.*»

Lo que se publica en este BOLETÍN para los efectos consiguientes.

Astorga, 2 de Junio de 1887.—*Antonio Forcadas.*

---

SECRETARÍA DEL GOBIERNO ECLESIASTICO  
**DEL OBISPADO DE ASTORGA.**

---

CONTINÚA *la suscripción de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.*

	<u>Reales Cénts</u>
<i>Suma anterior.</i>	2,285
<p>El párroco de Mozar y feligreses, 29.—El Coadjutor de Villanázar é id., 29.—El párroco de S. Martín de Villafáfila, 20.—Un devoto, 2.—El párroco de Brime y Soj, 20.—El de Villalibre del Bierzo, 28.—El de Manzaneda de Cabrera, 20.—El de Villar del Monte, 10.—El de Pradorrey, 24.—El de Santa Eulalia de Cabrera, 20.—El de S. Bréjimo, 24.—El de Cogorderos, 32.—El de S. Justo de Sanabria, 20.—El coadjutor de Tabazoa de Lomba, 16.—El párroco de S. Justo de la Vega, 20.—El de S. Feliz de Valdería, 20.—El de Casteligo 24'20.—</p>	

Al Papa Rey, en sus Bodas de Oro, sus admiradores y humildísimos hijos, los Congregantes de S. Luís Gonzaga, 500.                       
*Suma y sigue.* . . . 3,143 20

Astorga, 1.º de Junio de 1887.—Pedro R. López, *Secretario accidental.*

**LIMOSNAS PARA EL SANTO JUBILEO.**

	<i>Pesetas Cents.</i>
<i>Suma anterior.</i> . . .	4938 79
<p>De la parroquia de Cernego, 2.<sup>a</sup> vez, 0'25.=El párroco de S. Martín del Bollo y feligreses, 16'50.=El de Sta. María de Palacios é id., 6'75.=El Coadjutor é id., de Saceda, 7'70.=El párroco de Jares y Requejo é id., 19'40.=El de Viobra é id., 5.=El de Quintela de Edroso é id., 7.=El de Villaseco y Balbujan é id., 10.=El de Sitrama é id., 3'75.=El de Oteruelo y algunos id., 7,50.=El Coadjutor de Pareisas é id., 4'50.=El de S. Lorenzo y Villanueva é id., 17'25.=El párroco de Coba é id., 15.=El de Barrio de Trives é id., 16'75.=El de Puebla de Trives é id., 8'50.—El de Fisteus é id., 10.=El ecónomo de Toreno é id., 6.=El párroco de Sta. Leocadia del Sil, 9'50.=El de Librán é id., 10.=El coadjutor de Chana é id., 6.—El párroco de Cubillós é id., 3'50.=El párroco de Bendollo y Sequeiros y feligreses 10.=El de Oceró é id., 4'50.=El de Grijalba é id., 5.=El de Otero junto á Ponferrada é id., 12'50.—El de Sta. María de Villafáfila, 2.<sup>a</sup> vez é id. 3'50.=El de S. Miguel de Navea é id., 17'50.=El de S. Juan el Nuevo é id., 5'50.—El de Brime y Soj é id., 15.=El ecónomo de Villaveza é id., 8.=El párroco de Sta. Eulalia de Cabrera é id., 4.=El encargado de Vilela é id., 8.=El párroco de Robledo de las Traviesas é id., 10.—Una devota de Santiago Millas 0'50.—El párroco de Robledo y Robledino y feligreses 9.=El de Villarnera é id., 8.=El de Sta. Cristina de la Polvorosa é id. 18'25.=El de Doney é id., 7'50.=El de Tombrio de Abajo é id., 20.—El coadjutor de Tabazoa de Lomba, 2.=El de Mormentelos y feligreses 13</p>	
<i>Suma y sigue.</i> . . .	5,321 39

Astorga, 30 de Mayo de 1887.—Pedro Rodríguez López, *Secretario accidental.*



## APOSTOLADO DE LA ORACIÓN.

Grande es el movimiento religioso que va operando en los fieles de Cristo la devoción al Corazón sacratísimo de Jesús por medio de la asociación del *Apostolado de la Oración*. La diócesis de Astorga ¡bendito sea Dios! no se queda atrás en la manifestación de su amor al purísimo Corazón de Jesús. Pero aun puede hacerse más; aun puede organizarse esta piadosa asociación de tal manera que con muy poco trabajo por parte de los Sres. sacerdotes encargados de la cura de almas, sobre todo, y de los fieles, especialmente de los Seminaristas, adquiera una organización sencilla y que se extienda hasta los pueblos más insignificantes de esta dilatada Diócesis.

Nuestro pensamiento, ya manifestado á nuestro Ilmo. y Revmo. Sr. Obispo y á los Sres. Directores Central y Diocesano del *Apostolado de la Oración*, que lo han aprobado y desean ver realizado, se reduce á lo siguiente:

1.º Todos los Señores Sacerdotes encargados de la cura de almas, pueden pedir la agregación de sus parroquias á la Archicofradía del Sagrado Corazón de Jesús, establecida en Roma, por medio de una solicitud, extendida en papel simple, dirigida al Ilmo. y Revmo. Sr. Obispo de esta diócesis; ó bien pasar una nota en que se exprese el título de su iglesia y demás circunstancias de esta y del postulante al que abajo firma, quien se encargará de hacer la petición á Roma y de remitir á los que lo deseen los Diplomas respectivos, siendo, como ya se deja entender, de cuenta de los que pidan esta gracia, abonar la limosna que se dé por el Diploma y gastos de correo.

2.º Hecho esto, se agregará también la parroquia, que no estuviere ya, al *Apostolado de la Oración*, encargándose el que suscribe de la remisión de Diplomas y demás que fuese necesario, en el modo y forma anteriormente indicados.

3.º Aunque es muy conveniente estar suscrito, bien á la edición grande del *Mensajero del Corazón de Jesús*, que cuesta 4'50 pesetas al año, bien á la edición pequeña, que se dá por 2 pesetas anuales, en Bilbao, á fin de tener noticia del movimiento de la asociación; sin embargo, para mayor comodidad de las personas eclesiásticas se encargará también el que dice, de remitirles, dentro del núm. del 15 de cada mes, del BOLETIN ECLESIASTICO de esta Diócesis, la intención mensual del mes siguiente, mandándola imprimir por separado, para que puedan leerla á los fieles de sus respectivas parroquias en los domingos

y días festivos, principalmente, por la mañana ó por la tarde, según vieren ser más conveniente al objeto deseado.

4.º Si los Señores Arciprestes se dignasen aceptar el cargo de *Directores Regionales* de su distrito eclesiástico, entónces se entenderían directamente con ellos los Señores sacerdotes del respectivo arciprestazgo, pudiendo acordar lo que fuere más útil al efecto de propagar la devoción al purísimo Corazón de Jesús en sus demarcaciones, y celebrando, si así lo juzgasen oportuno, con alguna solemnidad, en el punto que eligieren, el primer domingo de cada mes.

5.º Dada la aceptación de lo dicho en el párrafo anterior, los mencionados Señores Arciprestes se entenderían directamente, en lo concerniente á la *Archicofradía del Sagrado Corazón de Jesús y Apostolado de la Oración*, con el M. I. Sr. Penitenciario de esta Santa Apostólica Iglesia Catedral, Director Diocesano, y este con el Sr. Director Central de España, quedando así armónicamente establecida la asociación, y siendo, por consiguiente, muy fácil subvenir á cuanto ocurrir pudiera en esta piadosa obra de celo por la gloria de Dios y fomento de la religión en los fieles.

6.º Si tuviere aceptación este proyecto, y desearan los Señores Sacerdotes reglamentar, tanto la *Archicofradía del Sagrado Corazón de Jesús*; como la *Asociación del Apostolado*, no tendría inconveniente el que suscribe en mandar arreglar unos cuadernos *ad hoc*, poniendo al principio de estos, impresos, los *modelos* de la súplica al Rvmo. Prelado diocesano y Decreto de este, llenando los claros correspondientes y recogiendo la firma de S. S. I. cuando se llevaran de esta ciudad. A continuación irían los reglamentos, catálogos de las indulgencias y un resumen de las facultades concedidas á los Directores locales.

7.º Si alguno quisiere entenderse con el Director diocesano ó el que abajo firma para proporcionarse escapularios, escudos, libros y demás objetos pertenecientes á la *Archicofradía del Sagrado Corazón de Jesús* ó al *Apostolado de la Oración*, puede dirigirse á las personas dichas, que harán mensualmente, del 15 al 20 de cada mes, un pedido de los encargos que, hasta la fecha últimamente indicada, hayan recibido, sin más coste que el que señalen las facturas de remisión y el del correo, pues no se proponen en todo lo referido más objeto que la mayor gloria de Dios y el bien espiritual de las almas por medio de la devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús (1).

Astorga, 31 de Mayo de 1887.—*Pedro Rodríguez López.*

(1) Pudiera hacerse otro tanto en los demás Obispados de España, si los Revmos. Prelados creyesen aceptable este proyecto.

## DONATIVOS RECOGIDOS

POR LA JUNTA DIOCESANA DE SEÑORAS  
*para el Jubileo Sacerdotal de S. S. el Papa León XIII.*

	Pesetas Cént.
<i>Suma anterior.</i>	740 59
<p>Las Religiosas del convento de Villoria, 5.—Las idem del id. de la Anunciada de Villafranca, 25.—Las id. del de Sancti Spíritus de esta Ciudad, 20.—Recogido en la función del Sagrado Corazón, en la mesa petitoria, 2'75.—Las Religiosas del convento de Santa Clara de esta Ciudad, 20.—Las Hermanas de la Caridad de la Casa-Hospicio, 10.</p>	
<i>Suma total.</i>	823 34

Astorga, 20 de Mayo de 1887.—La Tesorera, *Ángela Blanco Cela.*

## DONATIVOS RECOGIDOS

POR LA JUNTA DIOCESANA DE CABALLEROS  
*para el Jubileo Sacerdotal de S. S. el Papa León XIII.*

	Pesetas Cént.
<i>Suma anterior.</i>	1.234 52
<p>El párroco y feligreses de Valderrey, 15.—El párroco de Otero, 2'25.—El Coadjutor de Cobrana, 4.—El párroco de Villamartin del Bierzo y dos feligreses, 4.—El párroco de Truchas, 1'50.</p>	
<i>Suma y sigue.</i>	1,261 57

Astorga, 31 de Mayo de 1887.—Santiago Fernández Antón,  
*Secretario.*

## CRÓNICA RELIGIOSA DIOCESANA DEL MES DE MAYO.

En la iglesia de San Francisco y en la capilla de San Felipe Neri, se tributaron solemnes cultos á la inmaculada Madre de Dios, hasta el día 20 en que fué traída á esta ciudad la imagen de la Santísima Virgen, denominada del Castro. Sabida es la de-

voción que se profesa en todo este país á esta imagen veneranda, y lo imponente y majestuosa que es la procesión, y el recibimiento que se la hace en esta ciudad, á la que acuden los fieles de los pueblos limítrofes para visitar á la Reina de los ángeles y de los hombres. Por esto, y porque en el año de 1882 hicimos una pequeña descripción del acto religioso en que nos ocupamos, y de los cultos que se la tributan en esta Santa Apostólica Iglesia Catedral, omitimos en el corriente año los que ya dijimos en la fecha indicada, pues siempre se practican con iguales formalidades y numerosísimo concurso de fieles, que tienen grandísima confianza en que Dios acogerá propicio las súplicas que se le dirijan por conducto de su bendita Madre, á la que no en vano se llama *Consuelo de aflijidos* en la Letanía lauretana. Oyó Dios las plegarias que se le dirijieron, y la lluvia, tan deseada, ha venido á reanimar los frutos de los campos, y la alegría se refleja otra vez en los semblantes de todos.—Hoy ha sido devuelta la mencionada imagen al santuario de Castrotierra, guardando al efecto el ceremonial de costumbre.

Días 29, 30 y 31.—Cuarenta horas en la iglesia de las religiosas de Sti. Spiritus, predicando en el primero de los días mencionados un P. Redentorista.

Día 30.—Los congregantes de S. Luís Gonzaga honran con solemnes cultos á su glorioso patrono, estando el sermón á cargo de un Seminarista y asistiendo á la procesion de la tarde, además de los Sres. superiores del Seminario, los asociados con sus insignias, y las del Apostolado de la Oración, sin contar las banderas y estandartes que llevaban tambien en este acto los niños asistentes al catecismo de la doctrina cristiana.

---

## HOJAS ECONOMICAS DE PROPAGANDA

PARA QUE PUEBAN DISTRIBUIRSE CON PROFUSION Y POCO DISPENDIO.

Núm. 1. La blasfemia. Núm. 2. A los padres de familia. Núm. 3. Anti-cólico. Núm. 4. El Santo Rosario. Núm. 5. La masonería. Núm. 6. Resumen de la Religión. Núm. 7. A las Hijas de María. Núm. 8. La Bula de Cruzada. Núm. 9. El ayuno. Núm. 10. La instrucción religiosa. Núm. 11. La confesión. Núm. 12. Las escuelas laicas. Núm. 13. Santificar las fiestas. Núm. 14. Lecturas prohibidas. Núm. 15. Los Sacerdotes. Núm. 16. El Papa. Núm. 17. Poder temporal de los Papas. Núm. 18. Libertad de cultos. Núm. 19. El verdadero Matrimonio. Núm. 20. La Santa Misa. Núm. 21. La muerte. Núm. 22. El Séptimo mandamiento. Núm. 23. Pecados de palabra. Cien hojas, 2 rs., 500, 8 rs., 1000, 12 rs.

---

ASTORGA:—Imp. y Lib. de L. López, Rúa, 5 y 7.